



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°243-2019

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos, del día viernes dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0253 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

_____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI, quien solicita la siguiente información: ***“SOLICITO ME PROPORCIONEN LA DIRECCIÓN PARTICULAR DEL DOMICILIO DE LA SRA. LINA DOLORES POHL ALFARO, EX MINISTRA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada se encuentra entre las excepciones enumeradas en el arts. 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA/Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta: ***“La información solicitada es de carácter personal confidencial, debe solicitarse autorización de la persona y como menciona es ex funcionaria de este ministerio; por lo tanto no se cuenta con facultad de proporcionarla”.***

Esta oficina ha analizado el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida está contemplada entre las excepciones que cita el art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el art. 39 del Reglamento de la misma Ley como información confidencial y que dicha información tendrá ese carácter por tiempo indefinido.

Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como confidencial y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve:

NO ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.

Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv,

<http://www.marn.gob.sv>